



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 25 de Setiembre de 2014

812/14

Expte. N° 14.320/14

VISTO:

La Nota N° 1606/14, mediante la cual el Dr. Carlos BEREJNOI, Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Materiales" de la Carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica, a fin de participar en el "II Congreso Argentino de Ingeniería – CADI 2014" y "VIII Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería – CAEDI 2014" que se llevaron a cabo del 17 al 19 de Septiembre del corriente año, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el docente manifiesta que en los mencionados eventos, ha sido aceptado para su presentación, un trabajo de su autoría denominado "Análisis de los Efectos del Tamaño de Probeta y la Temperatura de Ensayo en la Determinación de la Curva Maestra";

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma de \$ 700,00 (Pesos Setecientos), para solventar los gastos de inscripción;

Que el Dr. BEREJNOI formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra;

Que la Escuela de Ingeniería Civil le otorga una ayuda económica total de \$ 700,00 (Pesos Setecientos);

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado la solicitud y se expide favorablemente respecto de la participación del docente en el mencionado evento.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, según Despacho N° 66/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XII Sesión Ordinaria del 10 de Setiembre de 2.014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar al Dr. Carlos BEREJNOI, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), para gastos de inscripción, con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente participe en el "II Congreso Argentino de Ingeniería – CADI 2014" y "VIII Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería – CAEDI 2014", que se llevó a cabo del 17 al 19 de Septiembre del corriente año, en San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Dr. Carlos BEREJNOI, DNI: 20.125.234, la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 700,00 (Pesos SETECIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Dr. Carlos BEREJNOI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBf/jab

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. EDGARDO LING SHAW  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa